

RAMON:

8 ENE. 1987

EXPEDIENTE N° 3230-C-86.-

VISTO:

La solicitud de inscripción y reconocimiento de la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 512 de Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que a su pedido acompaña Acta de Constitución de la Asociación Cooperadora, Nómina del Personal que integrará la Comisión Directiva y Estatutos, requisitos exigidos en el Artículo 145° del Reglamento General de las Escuelas;

Que Asesoría Legal se ha expedido acerca de esta solicitud;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESUELVE:

Artículo 1°.-) RECONOCER el funcionamiento de la Asociación Cooperadora de la Escuela Especial N° 512 de Trelew, de acuerdo a lo establecido / en el Artículo 145° del Reglamento General de las Escuelas.-

Artículo 2°.-) REGISTRESE, tome conocimiento Supervisión Técnica General, Área / Estadística, Vocalía y Cumplido. ARCHIVASE.-

ARMASARA DA GRACA de WILLIAMS
SECRETARIA GENERAL TECNICA DOCENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



SR. HECTOR C. C. SAYINO
PRESIDENTE
CONSEJO PROV. DE EDUCACION

RESOLUCION N° 24